

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N.º:

EXPEDIENTE 2023100003

OBJETO:

**SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA DETERMINADAS
INSTALACIONES PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA
DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

EPGASA ORDINARIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

99.232,32 € (IVA EXCLUIDO)

ANTECEDENTES

I.- Que la Mesa de Contratación constituida para la contratación mediante Procedimiento EPGASA Ordinario, del suministro de gas natural para determinadas instalaciones propiedad de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., se reunió el día 19 de diciembre 2023.

Que, conociendo todos los componentes de la Mesa la normativa vigente en materia de conflicto de intereses en el ámbito de los órganos colegiados que intervienen en la contratación en el Sector Público, declararon expresamente la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento habiendo cumplimentado y suscrito previamente, para su incorporación al expediente, la oportuna declaración escrita al respecto.

II.- A continuación, la Mesa constató la presentación en tiempo y forma, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de ofertas por los siguientes licitadores:

- COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
- ENDESA ENERGÍA, S.A.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

III.- La Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre electrónico numerado 1 de las 3 ofertas presentadas, observándose que todas ellas presentan la documentación prevista en el pliego, completa y sin incidencias, por lo que la Mesa acordó declarar cumplimentados correctamente los sobres numerados 1 de las 3 ofertas, y admitidas las mismas se acordó la apertura de los sobres numerados 2 de los licitadores, que contienen la parte de la oferta a valorar por aplicación de fórmulas.



El contenido de los sobres numerados 2 de las ofertas que continúan en la licitación, resultó ser:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.

- 12,800 €/KO, más IVA, para la Tarifa RL.4
- 12,800 €/KO, más IVA, para la Tarifa RLTB.5
- 40,83 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030009257132WF Calibre G-100
- 26,03 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218901000027200VF Calibre G-65
- 09,41 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030000798425WX Calibre G-25
- 04,85 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030087867956HM Calibre G-16

ENDESA ENERGÍA, S.A.

- 10,806 €/KO, más IVA, para la Tarifa RL.4
- 10,814 €/KO, más IVA, para la Tarifa RLTB.5
- 40,83 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030009257132WF Calibre G-100
- 26,03 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218901000027200VF Calibre G-65
- 09,41 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030000798425WX Calibre G-25
- 04,85 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030087867956HM Calibre G-16

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

- 18,144 €/KO, más IVA, para la Tarifa RL.4
- 17,212 €/KO, más IVA, para la Tarifa RLTB.5
- 40,83 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030009257132WF Calibre G-100
- 26,03 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218901000027200VF Calibre G-65
- 09,41 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030000798425WX Calibre G-25
- 04,85 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030087867956HM Calibre G-16

Aplicados los precios ofertados a los consumos estimados, resultan los siguientes importes:

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.....	91.797,66 €
ENDESA ENERGÍA, S.A.	89.486,74 €
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.....	97.372,60 €

Antes de proceder a la baremación de las ofertas se procedió por la Mesa a verificar si alguna de las ofertas excedía los precios máximos de licitación, resultando que todos los licitadores respetan los límites.

Al objeto de la verificación de la posibilidad de oferta anormalmente baja se calcula:

Media Aritmética : 92.885,67 €
Baja Temeraria: 74.308,53 €
Oferta Menor: 89.486,74 €



Se apreció por tanto por la Mesa de Contratación que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Aplicadas finalmente las fórmulas resulta la siguiente puntuación:

- **COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**

- Tarifa RL.4:	33,31 Puntos
- Tarifa RLTB.5:	44,21 Puntos
- Alquiler de equipos de medida:	5,00 Puntos
- TOTAL PUNTOS:	82,52 puntos

- **ENDESA ENERGÍA, S.A.**

- Tarifa RL.4:	40,85 Puntos
- Tarifa RLTB.5:	54,15 Puntos
- Alquiler de equipos de medida:	5,00 Puntos
- TOTAL PUNTOS:	100,00 Puntos

- **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**

- Tarifa RL.4:	13,11 Puntos
- Tarifa RLTB.5:	22,11 Puntos
- Alquiler de equipos de medida:	5,00 Puntos
- TOTAL PUNTOS:	40,22 Puntos

IV.- Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en la mencionada reunión del 19 de diciembre de 2023 acordó:

- Solicitar a GE&PE, Gestión y Productividad Energética, S.L., que asesoró en la confección de los pliegos de la licitación, la verificación de los cálculos y baremación realizados por la Mesa.
- Caso de resultar erróneos, se insta a la secretaria de la Mesa a realizar convocatoria para analizar los resultados de GE&PE, Gestión y Productividad Energética, S.L.
- Caso de ratificarse los resultados de la Mesa, considerar como oferta mejor valorada la presentada por ENDESA ENERGÍA, S.A. y, conforme a lo previsto en el Pliego, instar al Departamento Financiero a solicitar por medios electrónicos a ENDESA ENERGÍA, S.A. la presentación, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relacionada en el Pliego de la licitación, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en su Apartado II “RESPECTO DE LOS OFERTANTES”, Puntos 1, 2 y 3, así como la específicamente determinada en el Apartado IV. “ADJUDICACIÓN”, Punto 8.

V.- La Mesa de Contratación se volvió a reunir el 9 de enero de 2024, ratificando sus miembros la ausencia de conflicto de intereses para participar en el presente procedimiento, al no haber cambiado sus circunstancias al respecto.



En la reunión se verificó por los miembros de la Mesa que, el 21 de diciembre de 2023 GE&PE, Gestión y Productividad Energética, S.L., confirmó la exactitud de los cálculos y baremación realizados por la Mesa y que, requerida al efecto, ENDESA ENERGÍA, S.A. había presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de la licitación para el licitador titular de la oferta mejor valorada, por lo que la Mesa de Contratación acordó trasladar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el contrato objeto de licitación a ENDESA ENERGÍA, S.A. siendo su oferta de:

- 10,806 €/KO, más IVA, para la Tarifa RL.4
- 10,814 €/KO, más IVA, para la Tarifa RLTB.5
- 40,83 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030009257132WF Calibre G-100
- 26,03 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218901000027200VF Calibre G-65
- 09,41 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030000798425WX Calibre G-25
- 04,85 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030087867956HM Calibre G-16

Lo que supone un precio estimado según los consumos del pliego que ha regido la licitación de 89.486,74 €, más IVA.

De conformidad con los antecedentes expuestos y a la vista de la Propuesta de Adjudicación suscrita por todos los miembros de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el suministro de gas natural para determinadas instalaciones propiedad de EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. a **ENDESA ENERGÍA, S.A.**, siendo su oferta de:

- 10,806 €/KO, más IVA, para la Tarifa RL.4
- 10,814 €/KO, más IVA, para la Tarifa RLTB.5
- 40,83 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030009257132WF Calibre G-100
- 26,03 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218901000027200VF Calibre G-65
- 09,41 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030000798425WX Calibre G-25
- 04,85 €/mes, más IVA, por el alquiler de equipo de medida CUPS ES0218030087867956HM Calibre G-16,

lo que supone un precio estimado según los consumos del pliego que ha regido la licitación de 89.486,74 €, más IVA.

SEGUNDO: Que se comuniquen la presente resolución a los licitadores y al adjudicatario, advirtiéndoles a este último del plazo de que dispone para la firma del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación establecida como requisito al efecto.

TERCERO: Publicar la presente resolución y, en su caso, la formalización del contrato en el perfil de contratante de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.



CUARTO: Insertar en todas la comunicaciones y publicaciones que del presente acuerdo se realicen, la advertencia de que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

DIRECTOR GERENTE

IGNACIO CARRASCO LÓPEZ